I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002216

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 29 DIC. 2015

V I S T O S:

Las Providencias N°103/5214/2015 y N°103/5220/2015 de la Administradora Municipal; los Ordinarios N°400/1237/2015 y N°400/1246/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Ordinarios N°500/1625/2015 y N°500/1626/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/791/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/791/2015, se aprobó el programa denominado **"CAMPEONATO DE BABY-FUTBOL BARRIALES"**.

D E C R E T O:

1. Autorízase las contrataciones a honorarios de los árbitros que se indican, para cumplir funciones en el marco de ejecución del programa denominado **"CAMPEONATO DE BABY-FUTBOL BARRIALES"**, sancionado por Decreto Exento N°202/791/2015.

1.1. Don **Rodrigo Elvis Pablaza Orellana,** cédula de identidad [redacted] percibirá por 75 partidos, una remuneración bruta $375.000.- (trescientos setenta y cinco mil pesos).
1.2. Don **Camilo Antonio Rocuant Reyes,** cédula de identidad [redacted] percibirá por 50 fechas, una remuneración bruta de $500.000.- (quinientos mil pesos).

2. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a Honorarios respectivos.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002216

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

CCP/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.